

Información de Trámite

Nombre Trámite	SOLICITUD DE PERMISO DE IMPORTACIÓN DE PLAGUICIDAS Y AFINES DE USO AGRÍCOLA
Institución	AGENCIA DE REGULACIÓN Y CONTROL FITO Y ZOOSANITARIO
Descripción	<p>Trámite orientado a autorizar la importación y utilización de plaguicidas y productos afines de uso agrícola, previo al registro en AGROCALIDAD.</p> <p>Gestionar estratégicamente los procesos de regulación y control inherentes al registro de insumos agropecuarios para garantizar y controlar la eficiencia de los mismos, proveyendo al sector agropecuario insumos de calidad.</p>
¿A quién está dirigido?	<p>Usuarios personas naturales: Mayores de 18 años</p> <p>Usuarios personas jurídicas: Instituciones privadas dedicadas al sector agrícola</p> <p>Usuarios entidades gubernamentales: Instituciones públicas dedicadas al sector agrícola</p>
	Dirigido a: Persona Jurídica - Privada, Persona Jurídica - Pública, Persona Natural - Ecuatoriana.
¿Qué obtendré si completo satisfactoriamente el trámite?	<p>Tipo de Resultado: Registro, certificaciones o constancias.</p> <p>Resultado a obtener:</p> <ul style="list-style-type: none">Permiso de importación de plaguicidas y afines de uso agrícola
¿Qué necesito para hacer el trámite?	<p>Requisitos Generales:</p> <ol style="list-style-type: none">Estar registrado en la plataforma informática de la Aduana, como operador de comercio exterior (ROCE).Estar registrado en la plataforma informática de la Agencia con actividades de distribuidor (para importar plaguicidas formulados), formulador y envasador (para plaguicidas a granel e importadores de ingredientes activos grado técnico).En la plataforma informática de la Aduana, llenar la solicitud denominada "Importación de productos Agropecuarios" de la Agencia de Regulación y Control Fito y Zoosanitario. En caso de que el producto no sea de titularidad del solicitante, deberá adjuntar una carta de autorización firmada por el representante legal titular del registro, en el que indique la cantidad autorizada o el tiempo de vigencia de la autorización.Enviar la solicitud y verificar los cambios de estado (enviada, receptada, subsanada, en asignación de pago, pago asignado, AUCP enviada).Una vez aprobada la solicitud de importación desde la parte técnica, se deberá cancelar el costo asignado de acuerdo a la cantidad declarada y validar el pago para que la autorización sea finalizada y el código AUCP sea enviado
¿Cómo hago el trámite?	<ol style="list-style-type: none">Estar registrado en la plataforma informática de la Aduana, como operador de comercio exterior (ROCE). ingresando al siguiente link: https://portal.aduana.gob.ec/Estar registrado en la plataforma informática de la Agencia con actividades de distribuidor (para importar plaguicidas formulados), formulador y envasador (para plaguicidas a granel e importadores de ingredientes activos grado técnico). ingresando al siguiente link: https://guia.agrocalidad.gob.ec/agrodb/index.phpEn la plataforma informática de la Aduana, llenar la solicitud denominada "Importación de productos Agropecuarios" de la Agencia de Regulación y Control Fito y Zoosanitario. En caso de que el producto no sea de titularidad del solicitante, deberá adjuntar una carta de autorización firmada por el representante legal titular del registro, en el que indique la cantidad autorizada o el tiempo de vigencia de la autorización.

4. Enviar la solicitud y verificar los cambios de estado (enviada, receptada, subsanada, en asignación de pago, pago asignado, AUCP enviada).
5. Una vez aprobada la solicitud de importación desde la parte técnica, se deberá cancelar el costo asignado de acuerdo a la cantidad declarada y validar el pago para que la autorización sea finalizada y el código AUCP sea enviado

Canales de atención:

En línea (Sitio / Portal Web / Aplicación web), Presencial.

¿Cuál es el costo del trámite?

HASTA 100 KILOGRAMO 11,2689 USD No graba IVA
POR CADA KILOGRAMO ADICIONAL 0,0113 USD No graba IVA

¿Dónde y cuál es el horario de atención?

Av. Interoceánica km 14 1/2 y Eloy Alfaro, sector La Granja, Tumbaco - Ecuador
Horario de atención:
08:00 - 17:00

Base Legal

- [Decisión 804- De la Comunidad Andina. Art. ART. 53.](#)

Contacto para atención ciudadana

Funcionario/Dependencia: Evelin Paspuezán
Correo Electrónico: productosagricolas@agrocalidad.gob.ec
Teléfono: (+593) 2 3828860 ext. 2020

Transparencia

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones
2025	05	0	269
2025	04	0	269
2025	03	0	383
2025	02	0	348
2025	01	0	289
2024	12	0	285
2024	11	0	348
2024	10	0	385
2024	09	0	381
2024	08	0	382
2024	07	0	398
2024	06	0	404
2024	05	0	369
2024	04	0	380

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones
2024	03	0	361
2024	02	0	308
2024	01	0	379
2023	12	0	386
2023	11	0	437
2023	10	0	465
2023	09	0	449
2023	08	0	481
2023	07	0	312
2023	06	0	399
2023	05	0	397
2023	04	0	271
2023	03	0	398
2023	02	0	239
2023	01	0	287
2022	12	0	242
2022	11	0	417
2022	10	0	282
2022	09	0	396
2022	08	0	439
2022	07	0	301
2022	06	0	338
2022	05	0	304
2022	04	0	248
2022	03	0	302
2022	02	0	271
2022	01	0	412
2021	12	0	138
2021	11	0	124
2021	10	0	214
2021	09	0	424
2021	08	0	217

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones
2021	07	0	231
2021	06	0	4
2021	05	0	352
2021	04	0	333
2021	03	0	362
2021	02	0	236
2021	01	0	282
2020	12	0	347
2020	11	0	363
2020	10	0	529
2020	09	0	449
2020	08	0	441
2020	07	0	435
2020	06	0	363
2020	05	0	310
2020	04	0	249
2020	03	0	411
2020	02	0	298
2020	01	0	302
2019	12	0	228
2019	11	0	320
2019	10	0	410
2019	09	0	358
2019	08	0	230
2019	07	0	290
2019	06	0	325
2019	05	0	341
2019	04	0	279
2019	03	0	368
2019	02	0	352
2019	01	0	263
2018	08	0	2748

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones
2017	12	0	4305